



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

# INFORME FINAL

## CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

INFORME N° 150 / 2022  
29 DE MARZO DE 2022



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

16 PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

## ROBERTO IVAN ALARCON TAPIA

---

**De:** Escritorio CGR - Comunicación de Informe Final de Observaciones de Auditoría  
<escritoriocgr@contraloria.cl>  
**Enviado el:** martes, 29 de marzo de 2022 11:06  
**Para:** JOSE MIGUEL BENAVENTE HORMAZABAL  
**CC:** ROBERTO IVAN ALARCON TAPIA; JOSE ALDO SALINAS ALVAREZ  
**Asunto:** Remite Informe Final N° 150, de 2022  
**Datos adjuntos:** Oficio\_E1986662022.pdf; FIRMADO\_IF N° 150-2022, Auditoría EFAs 2021 CORFO BID 3677\_.pdf

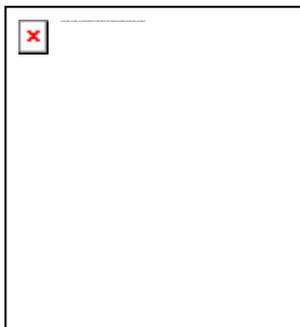
Señor(a) JOSE MIGUEL BENAVENTE HORMAZABAL:

Junto con saludar y de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la resolución N° 10, de 2021, que Fija Normas que Regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, se remite a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Final N° 150, de 2022, que contiene el resultado de la auditoría que se practicara en CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION.

Saludos cordiales.

Nota: No responder este mensaje.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Teatinos 56, Santiago, Chile  
[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)



---

Este e-mail ha sido generado automáticamente, favor no responder a este mensaje



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

PTMO N° 24.000/2022  
REF. N° 807.937/2022

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

---

SANTIAGO,

Se remite, para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 150, de 2022 debidamente aprobado, sobre auditoría al Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile, en la Corporación de Fomento de la Producción.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO  
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN  
PRESENTE

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA	
Cargo	Contralor Regional	
Fecha firma	29/03/2022	
Código validación	IFLk4mIWv	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	

## ROBERTO IVAN ALARCON TAPIA

---

**De:** Escritorio CGR - Comunicación de Informe Final de Observaciones de Auditoría  
<escritoriocgr@contraloria.cl>  
**Enviado el:** martes, 29 de marzo de 2022 11:06  
**Para:** Jaime Linderos Martínez  
**CC:** ROBERTO IVAN ALARCON TAPIA; JOSE ALDO SALINAS ALVAREZ  
**Asunto:** Remite Informe Final N° 150, de 2022  
**Datos adjuntos:** Oficio\_E1986652022.pdf; FIRMADO\_IF N° 150-2022, Auditoría EFAs 2021 CORFO BID 3677\_.pdf

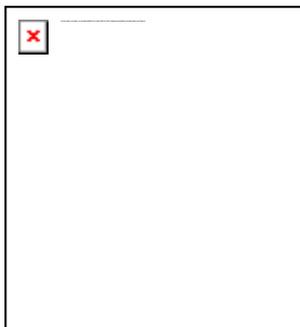
Señor(a) JAIME LINTEROS MARTINEZ:

Junto con saludar y de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la resolución N° 10, de 2021, que Fija Normas que Regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, se remite a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Final N° 150, de 2022, que contiene el resultado de la auditoría que se practicara en CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION.

Saludos cordiales.

Nota: No responder este mensaje.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Teatinos 56, Santiago, Chile  
[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)



---

Este e-mail ha sido generado automáticamente, favor no responder a este mensaje



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

PTMO N° 24.000/2022  
REF. N° 807.937/2022

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

---

SANTIAGO,

Se remite, para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 150, de 2022 debidamente aprobado, sobre auditoría al Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile, en la Corporación de Fomento de la Producción.

Cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA  
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN  
PRESENTE

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA	
Cargo	Contralor Regional	
Fecha firma	29/03/2022	
Código validación	IFLk4mm5p	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	

## ROBERTO IVAN ALARCON TAPIA

---

**De:** Escritorio CGR - Comunicación de Informe Final de Observaciones de Auditoría  
<escritoriocgr@contraloria.cl>  
**Enviado el:** martes, 29 de marzo de 2022 11:06  
**Para:** ANALÍA LA ROSA  
**CC:** ROBERTO IVAN ALARCON TAPIA; JOSE ALDO SALINAS ALVAREZ  
**Asunto:** Remite Informe Final N° 150, de 2022  
**Datos adjuntos:** Oficio\_E1986672022.pdf; FIRMADO\_IF N° 150-2022, Auditoría EFAs 2021 CORFO BID 3677\_.pdf

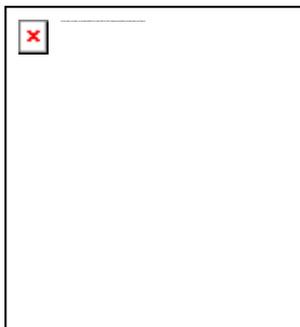
Señor(a) ANALÍA LA ROSA:

Junto con saludar y de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la resolución N° 10, de 2021, que Fija Normas que Regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, se remite a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Final N° 150, de 2022, que contiene el resultado de la auditoría que se practicara en CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION.

Saludos cordiales.

Nota: No responder este mensaje.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Teatinos 56, Santiago, Chile  
[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)



---

Este e-mail ha sido generado automáticamente, favor no responder a este mensaje



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

PTMO N° 24.000/2022  
REF. N° 807.937/2022

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

---

SANTIAGO,

Se remite, para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 150, de 2022 debidamente aprobado, sobre auditoría al Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile, en la Corporación de Fomento de la Producción.

Cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA  
ESPECIALISTA FINANCIERO  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
PRESENTE

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA	
Cargo	Contralor Regional	
Fecha firma	29/03/2022	
Código validación	IFLk4ml5g	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD AUDITORÍA 3

ÍNDICE

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS
1. Dictamen de Auditoría
2. Estados Financieros y sus notas
II. CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
1. Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales
III. INFORME DE AUDITORÍA
1. Informe de Auditoría



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD AUDITORÍA 3

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD AUDITORÍA 3

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS  
EFECTUADOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL  
PROYECTO DE FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CHILE,  
DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CORFO,  
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3.677/OC-CH.

SANTIAGO, 29 de marzo de 2022.

Hemos practicado una auditoría a los estados financieros que se acompañan, del Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile, de la Corporación de Fomento de la Producción, los cuales comprenden el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Inversiones Acumuladas, por el período terminado el 31 de diciembre de 2021; un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa detallada en las notas 1 a 14, que son parte integral de los estados financieros adjuntos, proyecto que es administrado por la Corporación de Fomento de la Producción y financiado con recursos del contrato de préstamo N° 3.677/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de la República de Chile.

La Administración del proyecto es responsable de la preparación y presentación confiable de estos estados financieros, de conformidad con la base contable descrita en la nota 4 de los mismos, y por los controles internos que considere necesarios para que tales estados estén libres de declaraciones materiales equivocadas debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, y de conformidad con los requerimientos específicos del Banco Interamericano de Desarrollo, expresados en la Carta Acuerdo y en los Términos de Referencia para la auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de distorsiones materiales.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia relacionada con los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de distorsiones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Al evaluar los riesgos el auditor considera los controles internos importantes que utiliza la entidad para la



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO**  
**UNIDAD AUDITORÍA 3**

preparación y presentación de los estados financieros confiables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, no siendo el propósito opinar sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación general de la presentación de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada como base para nuestra opinión de auditoría.

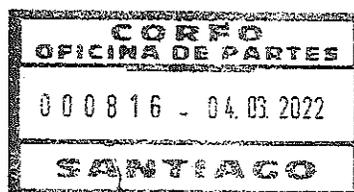
Tal como se describe en la nota 4, los estados de Flujos de Efectivo y de Inversiones Acumuladas fueron preparados sobre la base contable de efectivo, de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría sobre información financiera bajo la base contable de efectivo, la cual reconoce las transacciones y hechos solo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente de efectivo) es recibido o pagado por la entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, aunque no se haya producido un movimiento de efectivo.

En nuestra opinión, los estados financieros antes referidos presentan, razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los Flujos de Efectivo y las Inversiones Acumuladas del Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile de la Corporación de Fomento de la Producción, por el período terminado al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con la norma contable referida anteriormente y las políticas contables descritas en la nota 4.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, hemos emitido nuestro informe sobre la consideración del control interno de la Corporación de Fomento de la Producción en la implementación del proyecto, sobre los informes financieros, con especial atención en la evaluación de las políticas de adquisiciones y desembolsos establecidas en el contrato de préstamo y nuestras pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Esos informes son una parte integral de una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y deben ser leídos con el informe del auditor al considerar los resultados de nuestra auditoría.

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ROBERTO ALARCON TAPIA	
Cargo	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO	
Fecha firma	29/03/2022	
Código validación	4tNtjaPJf	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	

GERENCIA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO CORFO



CON ANEXO

MAT.: Estados financieros Crédito Corfo Mi Pyme

A : **CONTRALOR REGIONAL  
II CONTRALORIA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO**

DE : **GERENTE DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO  
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

En relación con la supervisión de la gestión financiera del Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile préstamo N°3677/OC-CH, establecido en la cláusula 5.02 de las Estipulaciones Especiales del contrato de préstamo con el BID, remito Estados Financieros del proyecto para ser auditados por la Contraloría General de la República.

Saluda atentamente a usted,



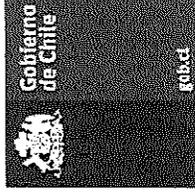
**JOSÉ MANUEL GARRIDO BOUZO**  
Gerente de Inversión y Financiamiento  
Corporación de Fomento de la Producción

FCY/RDZ/MMB

N° Int.: 216

Distribución:

- Gerencia de Ad. Y Finanzas
- Gerencia de Control interno
- Archivo



ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS (4)

Expresado en moneda local y US dólares

NOMBRE ORGANISMO EJECUTOR: Corporación de Fomento de la Producción

NOMBRE DEL PROGRAMA: Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile

N° DE OPERACION: 367700CCH

Informe al 31-12-2021

Categorías de Inversión	Acumulado al Inicio del Ejercicio (**)						Ajuste al Ejercicio anterior (1)						Inversiones Durante el Ejercicio (***)						Acumulado al Cierre del Ejercicio						
	BID		Aporte Local		Total		BID		Aporte Local		Total		BID		Aporte Local		Total		BID		Aporte Local		Total		
	US\$	Ps. Ch.	US\$ (1)	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	
1. Factoring	26.833.191,02	20.204.725.000	0,00	0	26.833.191,02	20.204.725.000	15.233.138,23	11.000.000.000	0,00	0	16.233.138,23	11.000.000.000	239.791,71	200.000.000	42.065.110,56	31.004.725.000	0,00	0	42.065.110,56	31.004.725.000	0,00	0	42.065.110,56	31.004.725.000	
2. Crédito MIPYME	50.293.987,64	39.323.775.000	0,00	0	66.293.987,64	39.323.775.000	13.571.339,55	9.800.000.000	0,00	0	13.571.339,55	9.800.000.000	4.154.491,70	3.000.000.000	74.019.818,89	62.133.775.000	0,00	0	74.019.818,89	62.133.775.000	0,00	0	74.019.818,89	62.133.775.000	
3. Leasing	3.195.890,57	2.300.815.200	0,00	0	3.195.890,57	2.300.815.200	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	3.195.890,57	2.300.815.200	0,00	0	3.195.890,57	2.300.815.200	0,00	0	3.195.890,57	2.300.815.200	
4. Gastos de Administración	0,00	0	373.546,03	264.469.630	373.546,03	264.469.630	0,00	0	-207,11	0	-207,11	0	0	101.435,83	80.120.662	64.126.662	0	101.435,83	80.120.662	64.126.662	0	474.774,74	344.590.292	474.774,74	344.590.292
<b>Totales</b>	<b>86.423.059,23</b>	<b>61.829.315.200</b>	<b>373.546,03</b>	<b>264.469.630</b>	<b>86.796.615,26</b>	<b>62.093.784.830</b>	<b>28.894.475,77</b>	<b>20.800.000.000</b>	<b>-207,11</b>	<b>0</b>	<b>28.894.268,66</b>	<b>20.800.000.000</b>	<b>4.339.283,41</b>	<b>3.200.000.000</b>	<b>119.620.828,41</b>	<b>95.629.315.200</b>	<b>474.774,74</b>	<b>344.590.292</b>	<b>4.684.719,23</b>	<b>3.200.120.662</b>	<b>4.684.719,23</b>	<b>3.200.120.662</b>	<b>120.056.603,15</b>	<b>86.173.905,49</b>	

(4) Si existen coproductores debe llenarse una planilla por cada uno y realizarse un consolidado. Las notas adjuntas formar parte integral de estos Estados Financieros.

(\*) Inversiones durante el Ejercicio Anterior debe corresponder a las informadas en dicho ejercicio.

(\*\*) Acumulado al Inicio del Ejercicio debe reflejar lo reportado en los Estados Financieros Auditados - EFAs (el cual debió incluir las inversiones pendientes de justificar al cierre de ese ejercicio) Si no hay EFA, debe ser lo presentado en el Informe del ejercicio anterior.

(\*\*\*) Inversiones durante el Ejercicio representa gastos efectuados en el año aunque no hayan sido justificadas al Banco al cierre del semestre.

(1) Nota: Se incluyeron operaciones realizadas durante el año 2020 que no fueron contabilizadas en los Estados Financieros de ese año. Se ajustó además la cifra en dólares del gasto administrativo de 2020 pendiente de justificar. El detalle se encuentra en la Nota 10 de los Estados Financieros.

Nota: La descripción de este Estado debe corresponder, como mínimo, a los componentes y sub-componentes presentados en el anexo A del contrato de préstamo.

Nota: Para el gasto administrativo que no ha sido justificado se utilizó el dólar observado del 31.12.2021 (\$850,25 por dólar).

Nota: Para las inversiones durante el ejercicio se utilizaron los mismos valores cambiarios expresados en las solicitudes de reembolso: \$722,11 por dólar para la solicitud 6, y \$837,55 para la solicitud 7.

**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS**

Expresado en moneda local y US dólares  
**NOMBRE ORGANISMO EJECUTOR:** Corporación de Fomento de la Producción  
**NOMBRE DEL PROGRAMA:** Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile  
**Nº DE OPERACION:** 3677/OC-CH  
 Al 31 de diciembre de 2021

	Acumulado al Cierre del Ejercicio Anterior y Al Inicio del Presente Ejercicio		Ajuste al periodo anterior*		Movimiento del Ejercicio**		Acumulado al Cierre del Ejercicio	
	US	P.s.Ch.	US	P.s.Ch.	US	P.s.Ch.	US	P.s.Ch.
<b>Efectivo Recibido:</b>								
BID	56.058.408,76	38.530.815,200	59.169.135,81	44.098.500,000	4.154.491,70	3.000.000,000	119.382.036,27	86.625.315,200
Aporte Local	373.546,03	264.469,630	-207	-	101.435,83	80.120,662	474.774,74	344.590,292
Otras Fuentes	30.364.660,04	23.298.500,000	-30.364.660,04	-23.298.500,000	238.791,71	200.000,000	238.791,71	200.000,000
<b>Total Efectivo Recibido</b>	<b>86.796.614,83</b>	<b>62.093.784,830</b>	<b>28.804.268,66</b>	<b>20.800.000,000</b>	<b>4.494.719,23</b>	<b>3.280.120,662</b>	<b>120.095.602,72</b>	<b>86.173.906,492</b>
<b>Desembolsos Efectuados (CO):</b>								
1. Factoring	26.933.191,01	20.204.725,000	15.233.136,23	11.000.000,000	238.791,71	200.000,000	42.405.118,95	31.404.725,000
2. Crédito MIPYME	56.293.987,21	39.323.775,000	13.571.339,55	9.800.000,000	4.154.491,70	3.000.000,000	74.019.818,45	52.123.775,000
3. Leasing	3.195.890,59	2.300.815,200	0,00	0	0,00	0	3.195.890,59	2.300.815,200
4. Gastos de Administración	373.546,03	264.469,630	-207,11	0	101.435,83	80.120,662	474.774,74	344.590,292
<b>Total Efectivo Desembolsado</b>	<b>86.796.614,83</b>	<b>62.093.784,830</b>	<b>28.804.268,66</b>	<b>20.800.000,000</b>	<b>4.494.719,23</b>	<b>3.280.120,662</b>	<b>120.095.602,72</b>	<b>86.173.906,492</b>
<b>Efectivo Disponible US\$</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Efectivo Disponible Pesos</b>								

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

(1) Cuando se lleve contabilidad en base a devengado se deberá realizar los ajustes correspondientes a la nomenclatura de los conceptos utilizados en este Estado.

(2) En el primer periodo no habrá lugar a un estado comparativo.

(\*) Nota: Respecto a "ajustes al periodo anterior", se hizo un ajuste en relación al desembolso 5 al BID (US\$30.364.660,04) efectuado en 2020. Lo anterior, debido a que durante el 2020 dichos recursos no fueron recibidos por CORFO. En los Estados Financieros del año 2020, se consideraron estos recursos en la partida "Otras Fuentes" de Efectivo Recibido, pero al fecharse estos recursos por CORFO desde la Tesorería General de la República durante el año 2021, se realizó el ajuste correspondiente para considerarlos en la partida BID. Además, se incluyeron operaciones realizadas durante el año 2020 que no fueron contabilizadas en los Estados Financieros de ese año.

(\*\*) Nota: Corresponde a los gastos presentados en la solicitud de desembolso 7 al BID (US\$238.791,71). Dichos recursos fueron transferidos por el Banco a la Tesorería General de la República. Sin embargo, al 31.12.2021 éstos no fueron recibidos por CORFO. Por tal motivo se incorporaron en la partida "Otras Fuentes" de Efectivo Recibido.

Nota: Para las inversiones durante el ejercicio se utilizaron los mismos valores cambiarios expresados en las últimas solicitudes de reembolso (N°6 y N°7)



## CONCILIACION DE LOS REGISTROS BID CON EJECUTOR POR CATEGORIA DE INVERSION

Expresado en US dólares

NOMBRE ORGANISMO EJECUTOR: Corporación de Fomento de la Producción

NOMBRE DEL PROGRAMA: Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile

Nº DE OPERACIÓN: 3677/OC-CH

Informe al 31-12-2021

Categoría de Inversión	Presupuesto Vigente (a)		Gastos Justificados		Gastos Pendientes de Justificar		Saldo Disponible		Total Gastos según Contabilidad del Ejecutor		Diferencia LMS vs Contabilidad (c)	
	1 BID s/LMS1 (1)	2 Aporte Local	3 BID s/LMS1	4 Aporte Local	5 BID	6 Aporte Local	7=1-3-5	8=2-4-6	9 BID	10 Aporte Local	11=3+5-9	12=4+6-10
1. Factoring	42.650.000,00	0,00	42.405.118,96	0,00	0,00	0,00	244.881,04	0,00	42.405.118,96	0,00	0,00	0,00
2. Crédito MiPyME	74.154.109,43	0,00	74.019.818,88	0,00	0,00	0,00	134.290,55	0,00	74.019.818,88	0,00	0,00	0,00
3. Leasing	3.195.890,57	0,00	3.195.890,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.195.890,57	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de Administración	0,00	300.000,00	0,00	465.138,95	0,00	9.635,79	0,00	-174.774,74	0,00	474.774,74	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>120.000.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>119.620.828,41</b>	<b>465.138,95</b>	<b>0,00</b>	<b>9.635,79</b>	<b>379.171,59</b>	<b>-174.774,74</b>	<b>119.620.828,41</b>	<b>474.774,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>PARI PASSU</b>	<b>99,75%</b>	<b>0,25%</b>	<b>99,67%</b>	<b>0,39%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2,48%</b>	<b>185,51%</b>	<b>-86,51%</b>	<b>99,60%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

(a) El presupuesto vigente se encuentra en el LMS1 y corresponde al presupuesto según Convenio o Contrato más o menos las transferencias de fondos.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-2021

"CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3677/ OC-CH"  
SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA  
REPÚBLICA DE CHILE PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE FINANCIAMIENTO AL  
DESARROLLO PRODUCTIVO EN CHILE

### 1. Objetivo del Programa

El objetivo de este programa es ampliar y/o mejorar la oferta de financiamiento productivo en el sector financiero chileno para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), a través de intermediarios financieros no bancarios.

El presupuesto total del programa es de USD 120.300.000, de los cuales USD 120.000.000 corresponden al préstamo otorgado por el BID a la República de Chile y USD 300.000 a la contrapartida local que es financiada por CORFO y la cual está destinada a Gastos de Administración.

Para alcanzar el objetivo del Programa, éste se encuentra estructurado en tres componentes:

- Componente I - Factoring
- Componente II – Crédito
- Componente III – Leasing

### 2. Duración del contrato de préstamo

El plazo original de ejecución del Programa era de 4 años, a partir de la entrada en vigencia del contrato de préstamo (9-09-2016). Sin embargo, se solicitó una extensión de plazo para permitir desembolsos hasta el 31-12-2021.

### 3. Descripción de Componentes

- **Componente I: Factoring.** Este componente está dirigido a financiar intermediarios financieros no bancarios elegibles, no pertenecientes ni asociados a bancos, los cuales destinan dicho financiamiento al descuento de facturas de las MIPYME, para la obtención de recursos de capital de trabajo.
- **Componente II: Crédito.** Este componente está dirigido a financiar a intermediarios financieros no bancarios elegibles, no pertenecientes ni asociados a bancos, los cuales destinan los recursos a sub-préstamos dirigidos a las MIPYME, para que éstas financien capital de trabajo e inversión, favoreciendo también la posibilidad de reconversión productiva.
- **Componente III: Leasing.** Este componente está dirigido a financiar a intermediarios financieros no bancarios elegibles, no pertenecientes ni asociados a bancos, que destinen los recursos al financiamiento de activos o de inversiones de mediano y largo plazo por parte de las MIPYME, a través de leasing financiero.



#### **4. Principales políticas contables**

##### **a) Bases utilizadas para la preparación del estado financiero**

Los Estados Financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero.

##### **b) Unidad Monetaria**

La moneda de curso legal en Chile es el peso, pero para efectos de la presentación de estados financieros, se presentan en dólares de los Estados Unidos.

##### **c) Tipo de cambio**

Los registros del programa son llevados en pesos chilenos y traducidos a dólares de los Estados Unidos. Para el cálculo de la conversión se considera lo siguiente:

- Para la solicitud de reembolso los gastos se presentan de acuerdo con el tipo de cambio establecido en la cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de préstamo N°3677/OC-CH, el cual corresponde a “la tasa de cambio del primer día hábil del mes de la presentación de la solicitud al Banco efectuada por el Prestatario por intermedio del Organismo Ejecutor”.
- En cuanto a los fondos pendientes de rendir o justificar para la elaboración de los presentes Estados Financieros, fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio correspondiente al dólar observado al 31 de diciembre de 2021 (último día bancario hábil del año), informado por el Banco Central de Chile.

#### **5. Cuenta Especial**

Las transferencias del BID se reciben a través de la Tesorería General de la República, quien tras pasa el valor en pesos a la Cuenta Corriente N° [REDACTED] del Banco Estado.

Dentro de los movimientos que registra esta cuenta se incluyen los reembolsos del BID a CORFO, así como también otras partidas tales como por ejemplo los ingresos por recuperos de los préstamos efectuados por CORFO a los intermediarios financieros no bancarios.

#### **6. Efectivo disponible**

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2021 está depositado en la cuenta corriente del Programa. Al 31 de diciembre de 2021, el monto disponible total de la cuenta N° [REDACTED] fue de \$ 0.

#### **7. Anticipos pendientes de justificar**

Este programa no operó con anticipos.

#### **8. Anticipos y justificación**

Este programa no operó con anticipos.

#### **9. Fondos de contrapartida local**

El Gobierno de Chile se comprometió a aportar la suma de USD300.000 por concepto de contrapartida local. Al 31 de diciembre de 2021 el Gobierno ha aportado la suma de USD474.774,74 equivalente al 158% del total comprometido.



## 10. Ajuste de periodos anteriores

### Ajuste por operaciones 2020 no incluidas

Se realizó un ajuste para incluir operaciones realizadas durante el año 2020 que no fueron contabilizadas en los Estados Financieros de ese año.

Estas operaciones fueron justificadas en la solicitud de desembolso 6 realizada el día 15-06-2021. Las operaciones incluidas en el ajuste son las siguientes:

Categoría	Nombre del IFNB Receptor	N° Orden de Pago	Fecha de Pago	Pesos	Dólares
Factoring	Penta (Primer giro)	251	22-10-2020	9.000.000.000	12.463.475,09
Factoring	Penta (Segundo giro)	346	17-12-2020	2.000.000.000	2.769.661,13
Crédito	Global Sol. Financieras (Único giro)	273	12-11-2020	3.000.000.000	4.154.491,70
Crédito	Autofin (Primer giro)	278	19-11-2020	3.000.000.000	4.154.491,70
Crédito	Autofin (Segundo giro)	373	22-12-2020	3.000.000.000	4.154.491,70
Crédito	Incofin (Único giro)	399	29-12-2020	800.000.000	1.107.864,45
<b>Total</b>				<b>20.800.000.000</b>	<b>28.804.475,77</b>

### Ajuste de Gastos administrativos

Se hizo un ajuste a la cifra acumulada de los gastos administrativos al cierre del año 2020. Esta cifra ascendía a USD373.546,03. Se ajustó el gasto administrativo gastado en el año 2020 pendiente por justificar de la siguiente manera:

Gasto Adm. 2020 pendiente de justificar	Pesos	Dólares
Ajuste Remuneraciones Dic. 2019 (correspondiente a bono de Fernando Cortés) rendido en Solicitud de Desembolso N°6	30.820	42,68
Remuneraciones Dic. 2020 rendido en Solicitud de Desembolso N°6	9.754.801	13.508,75
<b>Total</b>	<b>9.785.621</b>	<b>13.551,43</b>

Las remuneraciones de diciembre de 2020 fueron rendidas en la solicitud 6 de desembolso con fecha 15-06-2021. Para dicha solicitud se utilizó el tipo de cambio del primer día hábil del mes de la solicitud de desembolso al BID, correspondiente al dólar observado del día 01-06-2021 que ascendió a \$722,11, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales del contrato de préstamo.

Dado este ajuste, el monto acumulado de los gastos de administración al inicio del ejercicio 2020 llegó a USD373.338,08 de acuerdo con el siguiente detalle.

Gastos de Administración 2020	Monto (Dólares)
Gastos de Administración justificados al 31-12-2020	359.787,49
Gastos pendientes de justificar al 31-12-2020	13.551,43

<b>Total Gastos de Administración acumulado al 31-12-2020</b>	<b>373.338,92</b>
---	-------------------

### 11. Desembolsos efectuados

Los desembolsos del BID operan bajo el método de reembolso de gasto tal como se definen en el Artículo 4.06 de las Normas Generales del contrato de préstamo.

Al 31 de diciembre de 2021 el BID ha transferido a CORFO **USD119.620.828,4**, que corresponde al 99% del monto total del préstamo comentado (USD120.000.000).

El detalle de los desembolsos se encuentra en el siguiente cuadro:

<b>N° Desembolso</b>	<b>Fecha transferencia</b>	<b>Valor transferido en USD</b>
Desembolso N°1	21-12-2016	13.956.112,48
Desembolso N°2	21-12-2017	15.187.527,43
Desembolso N°3	02-01-2019	17.926.060,59
Desembolso N°4	20-12-2019	8.988.708,70
Desembolso N°5	16-03-2021	30.364.660,04
Desembolso N°6	23-11-2021	32.656.068,83
Desembolso N°6	30-11-2021	302.898,64
Desembolso N°7	07-12-2021	238.791,71
<b>Tota l</b>		<b>119.620.828,4</b>

Los recursos del desembolso número 6 fueron transferidos desde la Tesorería General de la República a CORFO en dos transferencias, la primera el día 23-11-2021 y la segunda el día 30-11-2021.

Cabe mencionar que el 03-12-2021 CORFO realizó una séptima solicitud de reembolso al BID por un total de USD238.791,71. El BID aceptó dicha solicitud e hizo la transferencia a la Tesorería General de la República el día 07-12-2021. Sin embargo, al 31-12-2021 la Tesorería General de la República no transfirió dichos recursos a CORFO.

Por lo anterior, en el “Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados” de los Estados Financieros 2021, en la partida “Efectivo disponible” este desembolso se incorporó en “Otras Fuentes”, ya que fue financiado con recursos de CORFO, pero no forman parte del Aporte Local comprometido con el BID (USD300.000).

### 12. Conciliación entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Inversiones Acumuladas

Se adjunta en los Estados Financieros del Programa la Conciliación BID – Organismo Ejecutor con corte al 31-12-2021

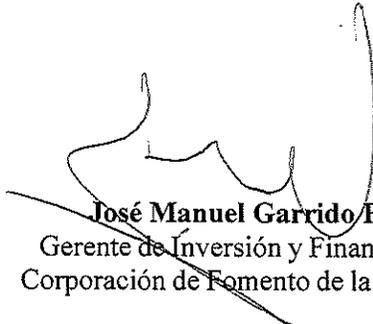
### 13. Conciliación de los Registros del Programa con los registros del BID por Categorías de Inversión

En base a los registros del BID (OPS 1) al 31-12-2021, el programa justificó un total de **USD119.620.828,41** de los cuales USD42.405.118,96 corresponden al componente Factoring, USD74.019.818,88 al componente Crédito y USD3.195.890,57 al componente Leasing.

No obstante que dicho reporte no detalla los montos ejecutados con cargo al aporte local, debe consignarse que al cierre del año 2021 los gastos en este rubro ascienden a USD474.774,74, de los cuales se han justificado al Banco por el equivalente a USD465.138,95, quedando, en consecuencia, la suma de USD 9.635,79 por justificar.

#### 14. Ganancia/pérdida por tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2021 no ha sido posible identificar la ganancia o pérdida por fluctuaciones de tipo de cambio, ya que los recursos de la solicitud de reembolso N°7 realizada el día 03-12-2021, aún no han sido transferidos por la Tesorería General de la República a CORFO.



**José Manuel Garrido Bouzo**  
Gerente de Inversión y Financiamiento  
Corporación de Fomento de la Producción



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD AUDITORÍA 3

II. CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD AUDITORÍA 3

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES, REGLAMENTO OPERATIVO, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES AL PROYECTO DE FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CHILE, DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, CORFO, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3.677/OC-CH.

SANTIAGO, 29 de marzo de 2022.

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Inversiones Acumuladas, por el período terminado al 31 de diciembre de 2021, del Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile, conforme el contrato de préstamo suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, y ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción, y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del contrato de préstamo N° 3.677/OC-CH, y lo establecido en las leyes y regulaciones aplicables al programa, por el período terminado el 31 de diciembre de 2021. Hemos examinado las estipulaciones especiales descritas en la primera parte del precitado contrato, cláusulas N°s 1 a 6.03, y las normas generales descritas en la segunda parte, artículos N°s 1.01 a 12.06.

En nuestra opinión, durante el período terminado al 31 de diciembre de 2021, la Corporación de Fomento de la Producción cumplió, en todos sus aspectos sustanciales, con las normas contractuales de carácter contable y financiero del contrato de préstamo N° 3.677/OC-CH, así como con las leyes y regulaciones aplicables al mismo.

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ROBERTO ALARCON TAPIA	
Cargo	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO	
Fecha firma	29/03/2022	
Código validación	4tNtjaM2a	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

III. INFORME DE AUDITORÍA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD AUDITORÍA 3

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe Final N° 150, de 2022**

**Corporación de Fomento de la Producción**

**Objetivo:** Efectuar una auditoría al Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile, ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante e indistintamente CORFO, financiado con recursos del préstamo N° 3.677/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo, BID o Banco, y con aportes del Gobierno de Chile, al 31 de diciembre de 2021.

**Preguntas de la auditoría:**

- ¿Presentan los estados financieros razonablemente, todos sus aspectos importantes, los flujos de efectivo y las inversiones acumuladas del Proyecto al 31 de diciembre de 2021?
- ¿Rindió y justificó la CORFO al BID los gastos del Programa?
- ¿Cumplió la CORFO las cláusulas del contrato de préstamo 3677/OC-CH?
- ¿Subsanó las observaciones formuladas en el Informe Final N° 206, de 2021, de este origen?

**Principales resultados:**

- Se constató que el Estado de Inversiones Acumuladas, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, la Conciliación de los Registros BID con Ejecutor por Categoría de Inversión, así como las correspondientes Notas a los Estados Financieros, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, para las operaciones del proyecto al 31 de diciembre de 2021.
- Se verificó que la entidad fiscalizada presentó al Banco las Solicitudes de Desembolso N°s 6 y 7, correspondientes a reembolso de gastos efectuados por un total de US\$ 33.197.759,18, valor que fue ingresado a través de la Tesorería General de la República. Además, en esos documentos justificó gastos del aporte local ascendentes a US\$ 105.351,47.
- Se comprobó que la CORFO dio cumplimiento a las cláusulas contractuales aplicables en el año 2021, tales como la presentación ante el BID del Plan de Ejecución del Programa, el Plan Operativo Anual y el Informe Semestral de Progreso correspondiente al primer semestre de esa anualidad, todos los cuales contaron con la no objeción de ese Banco.
- Se constató que el servicio realizó actividades de monitoreo en etapa temprana<sup>1</sup> de las operaciones refinanciadas por 9 Instituciones Financieras No Bancarias con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 del Reglamento del Programa Crédito MIPYME, aprobado mediante la resolución N° 37, de 2020, de

---

<sup>1</sup> Monitoreo en Etapa Temprana corresponde al que se efectúa con aquellos intermediarios que se han incorporado recientemente como operadores de un programa de la Gerencia de Inversión y Financiamiento,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD AUDITORÍA 3

ese origen, lo cual armoniza con lo instruido en el Informe Final N° 206, de 2021, de esta Contraloría Regional, acerca de este mismo proyecto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

PTMO N°: 24.000/2022

INFORME FINAL N° 150, DE 2022, SOBRE  
AUDITORÍA AL PROYECTO DE  
FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO  
PRODUCTIVO EN CHILE, DE LA  
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA  
PRODUCCIÓN, CORFO.

---

SANTIAGO, 29 de marzo de 2022.

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría Regional para el año 2022, y en conformidad con los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se efectuó una auditoría al Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile, ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante e indistintamente CORFO, financiado con recursos del préstamo N° 3.677/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

### **ANTECEDENTES GENERALES**

La Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, es un organismo autónomo del Estado, con patrimonio propio y personalidad jurídica de derecho público, que se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya organización y atribuciones están contenidas, entre otros cuerpos legales, en la ley N° 6.640, que crea dicha entidad, como, asimismo, en el decreto con fuerza de ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija las normas por las que rige.

El artículo 1° de la última norma señalada, dispone que CORFO, será dirigida y administrada por un Consejo, integrado por las autoridades que ahí se mencionan.

En lo específico, el artículo 6° de la referida disposición, establece en su letra a), como una función del Consejo, dentro de otras, la de servir al Estado, de organismo técnico asesor para promover y coordinar la inversión de los recursos fiscales, orientándolos hacia fines de fomento a la

AL SEÑOR  
CARLOS FRÍAS TAPIA  
CONTRALOR REGIONAL  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
PRESENTE



## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO UNIDAD AUDITORÍA 3

producción y para armonizar la acción de este con las inversiones de los particulares en igual sentido, tratando de dar a los recursos de que se puede disponer el destino más adecuado.

A su vez, el artículo 7° del mismo decreto, señala, en su inciso tercero, que el Consejo podrá, asimismo, delegar en el Vicepresidente Ejecutivo, y a petición de éste, en otros funcionarios de la Institución o en Comités cuyos miembros podrán tener la calidad de consejeros, de funcionarios de la Corporación o de personas extrañas a ella, que el propio Consejo designará, el conocimiento y resolución de materias determinadas.

Precisado lo anterior, y en relación con la materia en examen, cabe anotar que el contrato de préstamo N° 3.677/OC-CH, celebrado el 29 de junio de 2016 entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado mediante el decreto N° 897, del 13 de julio de la misma anualidad, del Ministerio de Hacienda, incluye un anexo único que forma parte integrante de dicho acuerdo de voluntades, en el cual se indica que el programa sujeto de esta auditoría tiene por finalidad ampliar y/o mejorar la oferta de instrumentos de financiamiento productivo en el sector financiero chileno para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPyME).

Para el logro de los fines propuestos, el programa se ha estructurado en tres componentes:

- Componente 1: Factoring.

Mediante este componente se otorgará fondeo a las entidades de factoring elegibles no pertenecientes ni asociadas a bancos, las cuales destinarán dichos fondos al descuento de facturas y otros documentos mercantiles de las MiPyME, tales como letras de cambio, pagarés, contratos y otros, principalmente para la obtención de recursos de capital de trabajo.

- Componente 2: Crédito MiPyME.

A través de este componente se destinará fondeo a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) elegibles, las cuales dirigirán a su vez los recursos a subpréstamos de mediano y largo plazo para las MiPyME. Por la extensión de plazos asociada, estos recursos se destinarán por parte de las empresas al financiamiento de inversión, favoreciendo también la posibilidad de reconversión productiva. Dentro de este componente, se podrán destinar recursos para financiar operaciones para Instituciones de Microfinanzas (IMF) y de cooperativas productivas o de servicio, distintas a las CAC, que se desarrollen el negocio de intermediación financiera.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO**  
**UNIDAD AUDITORÍA 3**

- Componente 3: Leasing.

Este componente otorgará financiamiento a entidades elegibles dedicadas al leasing que no estén asociadas ni pertenezcan a un banco, las cuales deberán financiar activos o inversiones de mediano y largo plazo por parte de las MiPyME.

De acuerdo con lo previsto en el Acápite III, Plan de Financiamiento, numeral 3.01, del referido anexo único, el costo del programa asciende a US\$ 120.300.000, de los cuales, el BID se compromete a otorgar la suma de US\$ 120.000.000 en calidad de préstamo, en tanto el Gobierno de Chile aportará US\$ 300.000 como contraparte local.

Cabe señalar, que la CORFO propuso al Banco un cambio en la distribución del presupuesto de inversiones por categorías, lo cual contó con la no objeción de esa entidad internacional, expresada a través de la carta CSC/CCH/431/2020, de 4 de diciembre de 2020, según el detalle que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: Presupuesto de gastos por categorías de inversión.

CATEGORÍAS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL (US\$)			PRESUPUESTO ACTUALIZADO (US\$)		
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL
C 1: Factoring.	50.000.000	0	50.000.000	50.000.000	0	50.000.000
C 2: Crédito MiPyME.	50.000.000	0	50.000.000	56.500.000	0	56.500.000
C 3: Leasing.	20.000.000	0	20.000.000	13.500.000	0	13.500.000
Gastos de Administración.	0	300.000	300.000	0	300.000	300.000
<b>TOTAL</b>	<b>120.000.000</b>	<b>300.000</b>	<b>120.300.000</b>	<b>120.000.000</b>	<b>300.000</b>	<b>120.300.000</b>

Fuente: Anexo Único del contrato de préstamo, propuesta de la CORFO y no objeción del BID.

En cuanto al uso de los recursos del préstamo, la cláusula 3.02, letra b), de las Estipulaciones Especiales del contrato, prevé que “Sin perjuicio de lo dispuesto en el literal a) de esta Cláusula, los gastos elegibles que cumplan con los requisitos de sus numerales (i) y (iii), consistentes en sub-préstamos efectuados por la CORFO a favor de las Instituciones Financieras No Bancarias, IFNB, hasta por el equivalente a veinticuatro millones de dólares (US\$ 24.000.000) podrán ser reconocidos por el Banco como gastos elegibles siempre que hayan sido efectuados entre el 2 de octubre de 2015 y el 11 de mayo de 2016 de acuerdo a condiciones sustancialmente análogas a las establecidas en este Contrato”.

Corresponde mencionar que mediante resolución N° 37, de 2 de junio de 2020, y sus modificaciones posteriores, la CORFO aprobó el texto refundido del reglamento del programa denominado “Línea de Crédito para Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB), Crédito CORFO PMIPYME”, cuyo objetivo es “ampliar y/o mejorar la oferta de instrumentos de



## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO UNIDAD AUDITORÍA 3

financiamiento productivo en el sector financiero para la Micro, Pequeña y Mediana empresas (MIPyMES), a través de Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB)”.

Además, dicha corporación solicitó, por intermedio de la Dirección de Presupuestos, ampliar el plazo para los desembolsos del préstamo del BID hasta el 31 de diciembre de 2021, entidad internacional que otorgó su aprobación mediante carta CSC/CCH/296/2020, de 19 de agosto de 2020, fijándola como nueva fecha de vencimiento para la cláusula 2.04 a), de las Estipulaciones Especiales del contrato.

Por último, se debe señalar que, a través de esta auditoría, esta Contraloría Regional busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad, específicamente en el ODS N° 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

### **OBJETIVO**

La revisión tuvo por finalidad examinar que las operaciones efectuadas con cargo a los fondos del “Proyecto Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile”, ejecutado por la Corporación de Fomento de la Producción en virtud del contrato de préstamo BID N° 3.677/OC-CH, se hayan ajustado a la normativa legal aplicable al 31 de diciembre de 2021.

En tal sentido, la fiscalización se orientó a comprobar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo lo anterior, en concordancia con la aludida ley N° 10.336, y lo establecido en la resolución N° 30, de 2015, de este Organismo Contralor, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas de Fondos Públicos, vigente durante el periodo examinado.

### **METODOLOGÍA**

La revisión, que incluyó un examen de cuentas, se efectuó de conformidad con las normas y procedimientos de control aprobadas por esta Entidad Fiscalizadora mediante la resolución exenta N° 1.485, de 1996 que Aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General, y la resolución N° 10, de 2021, que Fija las Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, ambas de esta Entidad de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Además, la fiscalización contempló los siguientes documentos, “Políticas de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco” (OP-273-12); “Guía de informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco”; “Políticas para la Selección y Contratación



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO**  
**UNIDAD AUDITORÍA 3**

de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” (GN-2350-15); el contrato de préstamo N° 3.677/OC-CH y su Anexo Único; la Carta de Acuerdo suscrita entre la Contraloría General de la República de la República de Chile y el BID, el 8 de mayo de 2012; y los respectivos Términos de Referencia; e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría, en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Las normas citadas precedentemente, requieren que se planifique y se realice la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los registros contables están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a ingresos, desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuados de conformidad con los términos del contrato de préstamo N° 3.677/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

Por otra parte, en virtud de la ley de presupuestos del Sector Público N° 21.289, correspondiente al año 2021, la ejecución de los recursos del programa fue autorizados a través del Subtítulo 32, Préstamos, Ítem 04, De Fomento, Asignación 002, Refinanciamiento Créditos PYMES, del presupuesto de la CORFO.

## **UNIVERSO Y MUESTRA**

Conforme a los antecedentes proporcionados por la entidad, en lo que concierne a la actual revisión, que comprende el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se examinaron ingresos y gastos por los ingresos y gastos ejecutados, según el siguiente detalle:

Tabla N° 2: Universo y muestra.

MATERIA ESPECÍFICA	UNIVERSO (\$)	MUESTRA EXAMINADA	
		(\$)	%
Ingresos	24.089.915.284	24.000.000.000	99,6
Egresos	24.089.915.284	24.000.000.000	99,6

Fuente: Nómina de ingresos y egresos del período 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, proporcionados por la CORFO.

## **RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

Del examen practicado se determinaron las siguientes situaciones:



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO**  
**UNIDAD AUDITORÍA 3**

**I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

1. Sobre control a los Intermediarios Financieros No Bancarios.

Se constató, que en el año 2021 la Gerencia de Inversión y Financiamiento, de la CORFO, efectuó actividades de monitoreo en etapa temprana a una muestra de operaciones, ejecutadas por 9 Instituciones Financieras No Bancarias (IFNB) adscritas al Programa de Financiamiento - Crédito CorfoMIPYME, cuyo objetivo fue evaluar la consistencia de la información rendida y/o declarada en el Sistema de Información Financiera en Línea (IFEL) y la elegibilidad de las operaciones, así como de las empresas beneficiarias.

Tales revisiones, se encuentren en concordancia con lo establecido en la cláusula 3.02 de las Estipulaciones Especiales del contrato de préstamo que financia en parte el “Proyecto Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile”, y en el numeral 1 del Reglamento del Programa, aprobado mediante la resolución N° 37, de 2020, y sus modificaciones, que dispone, en lo que interesa, que esa iniciativa “refinanciará operaciones de crédito, leasing financiero (en adelante “leasing”), leaseback, factoring (exceptuando el factoraje de cheques), créditos otorgados para la compra de productos, insumos y/o maquinaria para todos los sectores económicos, incluido el agropecuario, y refinanciamiento de pasivos destinados a fines productivos de MIPYMES, que otorguen los IFNB que tengan como mercado objetivo a dichas empresas”.

Por último, cabe hacer presente que lo expuesto corresponde a una constatación de hecho y, por ende, no representa una observación.

**II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA**

2. Estado de ejecución presupuestaria del proyecto.

A modo de constatación, corresponde señalar que desde su inicio y hasta el 31 de diciembre de 2021, el “Proyecto Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile” acumula ingresos y gastos por la suma de \$ 86.173.905.492, según el detalle que se presenta a continuación:

Tabla N° 3: Ingresos y gastos acumulados del proyecto al 31 de diciembre de 2021.

MATERIA ESPECÍFICA	MONTO (\$)
<b>Ingresos</b>	
Préstamo BID 3677/OC-CH	85.629.315.200
Aporte local para gastos de administración	344.590.292
Otras Fuentes (*)	200.000.000
Total de ingresos	86.173.905.492
<b>Egresos</b>	
Préstamos a IFNB para factoring	31.404.725.000



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO**  
**UNIDAD AUDITORÍA 3**

MATERIA ESPECÍFICA	MONTO (\$)
Préstamos a IFNB para créditos a MiPyME	52.123.775.000
Préstamos a IFNB para leasing	2.300.815.200
Gastos de administración	344.590.292
<b>Total de egresos</b>	<b>86.173.905.492</b>

Fuente: Estados financieros del proyecto al 31 de diciembre de 2021, proporcionados por la CORFO.

(\*): Corresponde al financiamiento de la CORFO a empréstitos efectuados en 2020 por el proyecto, cuyo reembolso por parte del BID, por el equivalente a US\$ 238.791,71, se produjo en diciembre de ese año y que al cierre del período contable aún permanecía en la Tesorería General de la República.

Dichos totales equivalen a US\$ 120.095.602,72, a los tipos de cambio establecidos en el contrato de préstamo, esto es, aquel vigente al primer día hábil del mes en que se solicita al BID el reembolso de gastos efectuados, y el del 31 de diciembre de 2021 para convertir los pagos no justificados a esa entidad internacional al cierre del ejercicio contable 2021.

3. Estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Mediante oficio N° 816, de 4 de marzo de 2022, la CORFO remitió a esta II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 del “Proyecto Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile”, que comprende el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, el Estado de Inversiones Acumuladas, la Conciliación de los Registros BID con Ejecutor por Categoría de Inversión y las Notas a los Estados Financieros.

Sobre el particular, es dable anotar que de la revisión efectuada sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en dichos documentos -que se mencionan en el numeral anterior-, no se han deducido observaciones.

Cabe señalar, que el servicio auditado elabora en una planilla de cálculo Excel los estados financieros del proyecto, lugar en que las operaciones registradas en moneda nacional en el sistema de contabilidad SAP de la CORFO, se distribuyen en las categorías especiales de ingresos y gastos establecidas en el Anexo Único del contrato de préstamo, y se convierten a dólares de los Estados Unidos de América utilizando determinados tipos de cambio y se les asigna su fuente de financiamiento, local o BID.

4. Avance del programa.

a. Avance Financiero.

La ejecución de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021, según la información contenida en los mencionados estados financieros alcanzó, en ambos casos, la suma de US\$ 120.095.602,72, cifra que representa un 99,8% del presupuesto del proyecto, ascendente a US\$ 120.300.000,



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO**  
**UNIDAD AUDITORÍA 3**

indicado en el Anexo Único del contrato de préstamo 3677/OC-CH suscrito con el BID.

A continuación, se presenta la composición presupuestaria en términos de las categorías de financiamiento y de inversión establecidas en dicho anexo, así como el respectivo avance financiero por cada una de ellas:

Tabla N° 4: Ingresos del proyecto al 31 de diciembre de 2021.

CATEGORÍA DE INGRESO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	AVANCE FINANCIERO
	US\$	US\$	%
Aporte BID (*)	120.000.000	119.382.036,27	99,5
Aporte Local	300.000	474.774,74	158,3
Oras Fuentes (**)	0	238.791,71	-
<b>TOTAL</b>	<b>120.300.000</b>	<b>120.095.602,72</b>	<b>99,8</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

(\*): El 7 de diciembre de 2021 el BID ingresó en la Tesorería General de la República la suma de US\$ 238.791,71, correspondiente a la Solicitud de Desembolso (SDD) N° 7, monto que quedó en esa entidad al cierre de ese año. Agregando este monto, el financiamiento del BID llega a un total de US\$ 119.620.827,98, que equivale a un 99,7% de lo comprometido por esa entidad.

(\*\*): Corresponde a los recursos propios utilizados por la CORFO para otorgar financiamiento a las IFNB, cuyo reembolso se solicitó al BID mediante la citada SDD N° 7.

Tabla N° 5: Gastos del proyecto al 31 de diciembre de 2021.

CATEGORÍA DE GASTO	COSTO ESTIMADO VIGENTE US\$			EJECUCIÓN ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 US\$			AVANCE %
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	
C 1: Factoring.	42.650.000,00	0	42.650.000,00	42.405.118,96		42.405.118,96	99,4
C 2: Crédito MiPyME.	74.154.109,43	0	74.154.109,43	74.019.818,89		74.019.818,89	99,8
C 3: Leasing.	3.195.890,57	0	3.195.890,57	3.195.890,57		3.195.890,57	100,0
Gastos de Administración.	0	300.000	300.000,00		474.774,74	474.774,74	158,3
<b>TOTAL</b>	<b>120.000.000</b>	<b>300.000</b>	<b>120.300.000</b>	<b>119.620.828,42</b>	<b>474.774,74</b>	<b>120.095.603,16</b>	<b>99,8</b>

Fuente: Elaboración propia basada en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y en el reporte Operational and Financial Executive Summary (OPS1), del BID, a igual fecha.

(\*): El total de esta tabla difiere en US\$ 0,44 del total indicado en la tabla N° 4, lo cual se debe a aproximaciones al convertir montos en pesos a montos en dólares

Cabe hacer presente que lo expuesto corresponde a una constatación del avance financiero a la data del periodo que se está examinando.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO**  
**UNIDAD AUDITORÍA 3**

b. Avance físico u operacional.

Tal como se señaló anteriormente, el “Proyecto Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile” consiste, en síntesis, en la colocación de préstamos para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPyME) a través de Instituciones Financieras No Bancarias, IFNB, razón por la cual el avance físico u operacional de esta iniciativa se expresa en términos de la entrega de créditos por parte de la CORFO a través del plazo de ejecución del programa y, por ende, los datos que reflejan el avance desde este punto de vista, son los mismos que registra el avance financiero ya descrito.

5. Cumplimiento de cláusulas contractuales en el período examinado.

Durante la auditoría se examinó el cumplimiento de las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero establecidos en las Estipulaciones Especiales, las Normas Generales y el Anexo Único del contrato de préstamo N° 3.677/OC-CH, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, si derivarse observaciones.

6. Conciliación de registros de la CORFO con los del BID.

En la revisión efectuada a la conciliación de los registros de la corporación y el reporte denominado “Operational and Financial Executive Summary (OPS1), del BID, al 31 de diciembre de 2021, no se detectaron situaciones observables.

Cabe señalar, que esa comparación considera el ingreso efectuado por el Banco el 7 de diciembre de 2021 en la Tesorería General de la República, por la suma de US\$ 238.791,71, correspondiente a la Solicitud de Desembolso (SDD) N° 7, monto que quedó en esa entidad al cierre de ese año.

### **III. EXAMEN DE CUENTAS**

7. Sobre el examen de los ingresos y gastos del proyecto.

Del examen efectuado a la muestra de ingresos y gastos ascendentes a \$ 24.000.000.000, registrados en el proyecto por la Corporación de Fomento de la Producción durante el año 2021, no se dedujeron observaciones, constatándose que se realizaron con apego a lo establecido en la normativa legal vigente, en el contrato de préstamo, en las políticas del BID y en el reglamento operativo del programa.

En ese contexto, se revisaron 8 líneas de crédito otorgadas a las IFNB, cuyo detalle se muestra a continuación:



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO**  
**UNIDAD AUDITORÍA 3**

Tabla N° 6: Contratos de líneas de crédito suscritos con IFNB.

ORDEN DE PAGO		RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA LÍNEA DE CRÉDITO		INTERMEDIARIO FINANCIERO NO BANCARIO	MONTO (\$)
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA		
251	22-10-2020	70	2-9-2020	Penta Financiero S.A.	9.000.000.000
273	12-11-2020	63	19-8-2020	Global Soluciones Financieras S.A.	3.000.000.000
278	19-11-2020	65	25-8-2020	Autofin S.A.	3.000.000.000
346	17-12-2020	70	2-9-2020	Penta	2.000.000.000
373	22-12-2020	65	25-8-2020	Autofin S.A.	3.000.000.000
399	29-12-2020	1.340	18-12-2020	Incofin S.A.	800.000.000
179	15-1-2021	139	30-12-2020	Primus Capital S.A.	3.000.000.000
10250	25-11-2021	1252	5-11-2021	Emprende Capital SpA	200.000.000
TOTAL					24.000.000.000

Fuente: Resoluciones de la CORFO que aprueban las líneas de crédito, contratos de participación, comprobantes contables y otros antecedentes de la operación.

#### **IV. SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 206, DE 2021.**

El presente trabajo incluyó el seguimiento de las observaciones que fueron mantenidas en el Informe Final N° 206, de 2021, de este origen, sobre auditoría al Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile, que comprendió el período entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

#### **8. Falta de control de los Intermediarios Financieros no Bancarios.**

En el mencionado informe se instruyó que la CORFO debía evaluar la realización de revisiones y/o auditorías anualmente de las operaciones refinanciadas por las Instituciones Financieras No Bancarias (IFNB), con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 del Reglamento del Programa Crédito MIPYME, aprobado mediante la resolución N° 37, de 2020, de ese origen.

Al respecto, tal como se indica en el numeral 1 de este informe, se verificó que en el año 2021, la Gerencia de Inversión y Financiamiento de la CORFO, efectuó actividades de monitoreo en etapa temprana a una muestra de operaciones ejecutadas por 9 IFNB, razón por la cual se da por subsanada la observación planteada en el referido informe final.

#### **CONCLUSIONES**

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, sobre la revisión de los estados financieros del Proyecto de Financiamiento al Desarrollo Productivo en Chile al 31 de diciembre de 2021 (préstamo 3677/OC-CH del BID), del cumplimiento de cláusulas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD AUDITORÍA 3

contractuales y de las inversiones efectuadas en los distintos componentes de dicha iniciativa, es dable señalar que no se dedujeron observaciones que formular.

Remítase al Vicepresidente Ejecutivo y al Director de Auditoría Interna de la Corporación de Fomento de la Producción, y a la Especialista Financiero del Banco Interamericano de Desarrollo.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por:	
Nombre:	ROBERTO ALARCON TAPIA
Cargo:	Jefe de Unidad de Control Externo
Fecha:	29/03/2022